



Criterios para Certificado Global Pathway

Consideraciones generales:

- **Espíritu:** El espíritu del Certificado Global Pathway promueve la implicación del alumnado en varias experiencias extracurriculares durante los años universitarios.
- **Certificación:** Todas las experiencias tienen que estar avaladas por un certificado debidamente firmado por la entidad competente, que describa las características de la experiencia (descripción, contenido, tareas), el número de horas y la fecha. La fecha del certificado debe ser posterior a la realización con éxito de la experiencia. No se podrán tener en cuenta certificados previos a la experiencia que indiquen que la experiencia se va a producir en un futuro.
- **Temporización:** Sólo podrán ser elegibles para el certificado experiencias o méritos que se desarrollen y obtengan durante los años universitarios. No se podrán contabilizar, por tanto, méritos obtenidos antes de cursar los estudios universitarios o una vez solicitado el título universitario.
- **Puntuación:** consulta en cada cuadro la puntuación concreta de cada experiencia y qué requisitos tienes. Hay 3 grupos de experiencias: según el grado de intensidad y dedicación que supone cada experiencia, obtendrás más o menos puntos.
 - **Puntuación mínima:** Para adquirir el Certificado Global Pathway será necesario acreditar un mínimo de 6 puntos.
 - **Repetición de experiencias:** una misma experiencia repetida en el tiempo se premiará, pero con puntuación decreciente a medida que se vaya repitiendo.
 - **Doble atribución:** Una misma experiencia sólo se podrá contabilizar una vez, para un ítem. Si una misma experiencia puede contabilizar en dos ítems, el alumno elegirá en qué ítem prefiere contabilizarla.
 - **Retribución única:** En general, si una experiencia ya ha tenido su retribución o compensación (monetaria, en ECTS, forma parte de una actividad académica obligatoria y/o evaluable,...), no se podrá contabilizar en el Certificado Global Pathway. En el caso que un alumno decidiera renunciar a los ECTS que podría otorgar esa experiencia, sí la podría contabilizar en el Certificado Global Pathway.



- **Entrada en vigor de estos criterios:** estos criterios se tendrán en cuenta a partir del curso 2024-25, y se comunicarán debidamente a principios de curso, para que los estudiantes tengan tiempo a tenerlos en cuenta.
- **Solicitud:** El estudiante solicitará el Certificado Global Pathway mediante el formulario colgado en la web una vez finalizados los estudios y antes de solicitar su título universitario. La facultad revisará que es elegible y cumple los requisitos y procederá a expedir el Certificado Global Pathway, así como lo mencionará en el Suplemento Europeo del Título.